

Principios jurídicos
Ramiro Roblero M.

PRESENTA EL ALUMNO:

Erik Josue Nieves Santizo

GRUPO, SEMESTRE y MODALIDAD:

(3 cuatrimestres administración de empresas

Frontera Comalapa Chiapas a 17 de mayo del 2020

Introducción

En este trabajo hablaremos que como es el derecho y cuales ciencias o disciplinas se involucran en ellas tales que existen unos tipos de disciplinas

El derecho es una disciplina fundamental sobre todo para todas las personas que necesitan eso pero más que nada todos nos involucramos en eso más que nada se deberá de dar clases basados en esa disciplina como deber saber que hay ciencias que se involucran en ellos que se verá a continuación...

Participación del derecho en otras disciplinas

El Derecho como realidad social existe en todas las sociedades conocidas. El Derecho está íntimamente ligado y relacionado con otras ciencias, que como tal, tiene como objetivo, el bien común o lo social de la comunidad.

El derecho en el ámbito de las ciencias sociales

El derecho como integrante del universo de las ciencias sociales ha seguido en parte los marcos referenciales genéricos que describimos precedentemente.

Las leyes morales (jurídicas, lógicas, gramaticales, estéticas) conocidas también con el nombre de normas son proposiciones que prescriben una conducta, exigen que algo sea o no sea, establecen que debe ser y lo que no debe ser, proponen lo que debería ser, formulan deberes; no aplican la ley de la causalidad, mostrando las causas de lo que sucede, sino que proponen lo que debería suceder.

En segundo lugar distinguió a la ley moral de la norma jurídica, la primera se encuentra en un punto intermedio entre la ley natural y la norma jurídica, dejando la contraposición formal entre ser y deber ser en segundo plano, causa de ello es que la moral es autónoma, es decir, son dictadas por el propio individuo para sí mismo o bien son aceptadas por el individuo cuando forman parte de un grupo, por eso sólo tiene validez o es obligatoria para aquellos que la acatan de hecho. En cambio, las normas jurídicas no son autónomas, las leyes no se las dan así mismos los propios individuos, el derecho es heterónimo, viene de un poder externo, la voluntad del

Estado, es válido para todos los individuos, aunque éstos no quieran o no acepten las normas.

EL DERECHO Y LA ECONOMÍA.- La relación entre derecho y economía ha ido variando de acuerdo con las necesidades históricas dadas por el sistema capitalista y las diversas estructuras sociales. Por lo tanto, se entiende inicialmente por Derecho, el conjunto de los objetos, efectivos o pensados, que han de ser caracterizados de algún modo, como jurídicos. Correlativamente, se entiende por Economía como el conjunto de los objetos. De ese modo, se aplica nuestra atención en términos genéricos, a los mundos del Derecho y de la economía, en todos sus niveles, desde sus expresiones prácticas concretas.

EL DERECHO Y PSICOLOGIA- La Psicología Criminal o Criminológica es el estudio del sujeto criminal, para definir los rasgos de la personalidad total del delincuente y no su alma en sentido metafísico. La Psicología criminal, ha rebasado el límite de la observación individual del sujeto antisocial extendiéndose hacia estudios de la conducta criminal y de los factores psicológicos que influyen en la criminalidad, ya sean individuales o colectivos, es aquí donde entra el derecho cuando al criminal al ser sujeto de un análisis psicológico, y rendir un dictamen, esto a su vez para poder ser sancionado dentro de un sistema judicial.

RELACIÓN ENTRE DERECHO Y FILOSOFÍA

La filosofía, contiene las leyes más generales del desarrollo de la naturaleza, la sociedad y el mismo pensamiento, el Derecho se vale de éstas ciencias para elaborar las normas y leyes justas que permitirán a las personas convivir en paz y en armonía.

RELACIÓN ENTRE DERECHO Y SOCIOLOGÍA

La sociología es producto de la vida social, el marco dentro del cual se desarrolla la conducta de los hombres en sus reciprocas relaciones y el Derecho constituye el cumulo de normas que organiza, ordena la misma sociedad e instaura el instrumento de una clase para sojuzgar a la otra.

RELACIÓN ENTRE EL DERECHO Y LA ECONOMÍA

El Derecho se relaciona con la Economía porque los principios económicos y las actividades económicas requieren de un campo normativo jurídico apropiado que las regule y permita su desarrollo a fin de lograr su finalidad en bien de la sociedad, por tanto, haya necesidad de que cuando las circunstancias y los fenómenos económicos así lo exijan, se deben expedir normas legales de contenido económico.

RELACIÓN ENTRE EL DERECHO Y LA CIENCIA POLÍTICA

La ciencia política es el estudio de la lucha por el poder en el seno de la sociedad, es vinculada al Derecho debido a que es el medio por el cual la clase dominante manifiesta su poder en la lucha para mantener su hegemonía.

RELACIÓN ENTRE EL DERECHO Y LA HISTORIA

La historia aspira a mostrar un panorama social caduco, mientras que el Derecho nos exhibe un sistema normativo que rige a una comunidad humana en el presente.

RELACIÓN ENTRE EL DERECHO Y LA PSICOLOGÍA

El derecho regulan el comportamiento externo del hombre, y pues todo comportamiento es la respuesta a estímulos psicológicos, es decir toda acción que el ser humano realiza pasa por un proceso psicológico y el derecho solo se encarga de regular dichas acciones para que no perjudiquen a otros.

RELACIÓN ENTRE EL DERECHO Y LA MEDICINA

La medicina tiene como objetivo dar el debido valor y significación genérica a ciertos hechos del hombre, los cuales contribuyen a la ilustración de los entes jurídicos en la aplicación de la ley y la administración judicial.